



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 JUN 2013

Expediente Nº SO-19.075/13.-

VISTO:

El Pedido de Precio Nº 008/13 con relación a la adquisición de dos (2) Computadora para el Sector de Coordinación Administrativa y Secretaría de Sede y una (1) Impresora para Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución Nº 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 30 de mayo de 2013, y el informe elevado por Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, indicando que se debe adjudicar los Items 1, 2 y 3 a la Empresa Cibercón Informática.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio Nº 008/13 a la Firma que a continuación se detalla:

- CIBERCON INFORMÁTICA; con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 440 – Ciudad de Orán, los Ítems 1, 2 y 3, que a continuación se detallan:
 - Item 1 y 2. Dos (2) PC con gabinete Slim SCX734W CX Minislim con Procesador C-13 2100T – disco Rígido 640 GB – 4 GB Memoria RAM – Monitos 19 pulgadas – Origen: Ensamblado en Argentina. Garantía: 15 meses. \$ 5.900,00 (Pesos Cinco Mil Novecientos) cada una. Total: \$ 11.800,00 (Pesos Once Mil Ochocientos). Para Departamento de Coordinación Administrativa Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
 - Item 3) Una (1) Impresora Snasung ML 2955 DW Láser Mono Wi Fi – Impresora silenciosa y sin cable. Hasta 28 ppm en A4, hasta 1200 x 1200 dpi. Memoria 64 Mb. Capacidad de entrada 250 hojas. \$ 1.580,00 (pesos Un Mil Quinientos Ochenta). Para Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 4 – BIENES DE USO – Partida Principal 3 – Maquinaria y Equipo – Partida Parcial 7 – Equipos de Oficina y Muebles. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA